



Santander, 05 de mayo de 2014

Estimado Sr. /a Alcalde/sa:

Desde la Consejería de Obras Públicas y Vivienda se trabaja intensamente para que el uso de las nuevas tecnologías permita al ciudadano no tener que desplazarse hasta la Consejería, o cualquier registro autorizado, para solicitar autorizaciones en las zonas de influencia de las carreteras autonómicas.

Para ello se ha puesto en marcha la **tramitación telemática de solicitudes de actuaciones en zonas contiguas a las carreteras autonómicas**, entendiéndose como tal las obras, instalaciones, edificaciones, cierres o cualquier otra obra, ocupación, uso o actividad en terrenos colindantes o zonas de influencia de las carreteras de la red autonómica.

Para llevar a cabo una solicitud es necesario acceder a la página Web del Gobierno de Cantabria, más concretamente a la página de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (<http://www.cantabria.es/web/consejeria-de-obras-publicas-y-vivienda>). En dicha página se accede a un icono que indica “**Tramitación Telemática de autorizaciones de carreteras autonómicas**”, donde se ofrecen dos formas diferentes de presentar la solicitud: alta con certificado digital y alta sin certificado digital.

Es necesario aclarar que el procedimiento está pensado para realizar toda la tramitación telemáticamente por lo que es preferible la utilización de un certificado digital. Ahora bien, un usuario sin certificado digital también podrá acceder al formulario de solicitud desde su domicilio, oficina o lugar de conexión y rellenar la información solicitada para posteriormente proceder a imprimirlo y registrarlo.

Toda la información sobre el procedimiento, con o sin certificado digital, aparece descrita en una guía que hay disponible en la página Web anteriormente indicada.

Rogamos que difundan la información entre los vecinos de su municipio al objeto de hacer el procedimiento más sencillo y transparente para todos los ciudadanos de Cantabria.

Reciba un cordial saludo,


D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso

Teléfono de atención al público: 942.207.346 (D. G. de Obras Públicas)